



BUIN, 05 MAR 2012

DECRETO TC. N° 116 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 763** de fecha 29 de Febrero de 2012, se amplía el nombramiento de doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el **01 al 06 de Marzo de 2012**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 84** de fecha 15 de Febrero de 2012, la Municipalidad de Buin llama a la Licitación Privada denominada **"Implementación Circuitos Deportivos en 3 Plazas de la Comuna"**.

4.- El **Formulario de Visita a Terreno** de la Licitación Privada **"Implementación Circuitos Deportivos en 3 Plazas de la Comuna"**, de fecha 17 de Febrero de 2012.

5.- El **Acta de Apertura** de la Licitación Privada denominada **"Implementación Circuitos Deportivos en 3 Plazas de la Comuna"**, de fecha 28 de Febrero de 2012.

6.- La **Resolución de Acta de Deserción, Adquisición N° 2723-12-B212**, de fecha 28 de Febrero de 2012, del Portal Mercado Público.

7.- El **Memorándum N° 171**, de fecha 22 de Febrero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Unidad de Control, mediante el cual solicita dar visto bueno y solicitar al Sr. Alcalde decretar desierta la licitación privada denominada **"Implementación Circuitos Deportivos en 3 Plazas de la Comuna"**, puesto que a la Apertura, del día 28 de Febrero de 2012, no se presentaron ofertas.

8.- El **Memorandum N° 184**, de fecha 29 de Febrero de 2012, de la Unidad de Control al Sr. Alcalde, a través del cual remite los antecedentes de la apertura de la licitación privada denominada **"Implementación Circuitos Deportivos en 3 Plazas de la Comuna"**, donde consta que no se presentó ningún oferente; por lo que solicita instruir se decrete desierta la licitación.

9.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 02 de Marzo de 2012.

DECRETO.

1.- Declárese **Desierta** la **Licitación Privada** denominada **"IMPLEMENTACION CIRCUITOS DEPORTIVOS EN 3 PLAZAS DE LA COMUNA"**, llamado por **Decreto Alcaldicio TC N° 84** de fecha 15 de Febrero de 2012, en razón de que se realizó el acto de apertura de la misma, no presentándose oferta alguna en el portal de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. DR. CVA. CCS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- D.O.M.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU.